



C I R C U L A R CSJHUC21-130

Fecha: 17 de agosto de 2021

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Apertura de proceso de Restitución y formalización de tierras despojadas con radicado 54001-3121-001-2021”*

De conformidad a la información remitida mediante oficio CSJNS-P21-1075 del 5 de agosto de 2021, expedido por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Norte de Santander, con el debido respeto, esta Corporación remite la comunicación que sobre el asunto ha sido dada a conocer, la cual se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Despacho	No. folios
Auto admisorio RT 2021-00089	30/7/2021	5/8/2021	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras De Cúcuta	(2) Anexos con 1-7 folios cada uno.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones. Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MCEM